

Madrid, a 12 de julio de 2022

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de la presente, JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A., (en adelante, la "Sociedad") de conformidad con lo previsto en el Artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), hace pública la siguiente información relevante:

### ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En fecha 28 de junio de 2022, en el domicilio social de la Sociedad y por videoconferencia, con presencia del Asesor Registrado de la Sociedad, Armabex Asesores Registrados, S.L., y representado el 99,98% del Capital Social suscrito con derecho a voto, tuvo lugar la celebración, en Primera Convocatoria, de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de las Accionistas de la Sociedad.

En dicha sesión se sometió a deliberación la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 27 de mayo en la página web de la Sociedad, habiéndose acordado por unanimidad en la Junta General:

1. La aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
2. La aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021.
3. La aprobación de la aplicación de resultado propuesta por el consejo de administración de la Sociedad aplicando las pérdidas por importe de 396.056€ a resultados negativos de ejercicios anteriores.
4. La aprobación del aumento de capital social por importe de 2.000.000€ mediante la emisión y puesta en circulación de 2.000.000 acciones de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que de las ya existentes, suscritas y desembolsadas íntegramente con cargo a reservas.

5. La aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales en relación con el capital social de la Sociedad.
  
6. La aprobación de facultar a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, incluido el secretario no consejero, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente, pueda solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones derivadas del Aumento de Capital en BME Growth, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (“Iberclear”) y, en su caso, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”).
  
7. La aprobación de la delegación de facultades a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo al Vicesecretario no consejero para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
  
8. La aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Walid Fakhouri

Presidente del Consejo de Administración

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.